



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUN. 1991

Expte. Nº 489/91

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de la Reunión de la Comisión de Reestructuración de las Universidades Nacionales, con representantes del CIN, como asimismo asistir a la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional, entre el 26 al 28 de Junio próximo; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

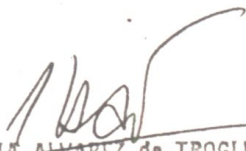
ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, desde el 26 al 28 de Junio del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTÍN
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 249 - 91